Comunidad de Madrid

Medios de Comunicación

Una cuantía total de 2,5 millones aprobada en el Consejo de Gobierno con hasta 10.000 euros por cada nuevo puesto de trabajo

La Comunidad de Madrid financia ayudas para la contratación de trabajadores con mayor dificultad de inserción laboral

- Podrán optar autónomos, empresas y entidades privadas sin ánimo de lucro del mercado ordinario de trabajo
- Beneficiarán a personas con discapacidad, en riesgo de exclusión social, víctimas de violencia de género o de terrorismo

5 de diciembre de 2021- La Comunidad de Madrid destinará 2,5 millones de euros a lo largo de 2022 para el fomento de la contratación de la población que tiene más dificultades para acceder al mercado laboral. Así, el Consejo de Gobierno ha autorizado esta semana la concesión directa de dos líneas de subvenciones: una dirigida a personas con discapacidad en el mercado ordinario de trabajo y otra para la inserción laboral de víctimas de violencia contra la mujer y del terrorismo y personas en situación o en riesgo de exclusión social.

De esta forma, el Ejecutivo autonómico pondrá durante 2022 a disposición de autónomos, empresas y entidades privadas sin ánimo de lucro un total de 2 millones de euros para promover aquella que beneficia a personas con discapacidad.

Las subvenciones tienen diferentes intensidades en función de la edad, el grado de discapacidad de quien se contrate o el tipo de empleador. Así, las de jóvenes van desde 5.500 euros hasta los 6.500 por cada inicial indefinido, celebrado con uno que presente especiales dificultades para el acceso al mercado ordinario de trabajo.

También se incentiva la conversión de contrato temporal en indefinido con una aportación de 3.907 euros y, si el trabajador o presenta una discapacidad severa y proviene de un enclave laboral, asciende a 7.814 euros.

La segunda de las líneas se enfoca a la inserción laboral de víctimas de violencia de género, terrorismo y personas en riesgo de exclusión social y tiene una dotación presupuestaria de 500.000 euros.

Esta prevé ayudas para la contratación temporal que van desde los 1.750 euros para entre 3 y 6 meses, hasta los 3.500 si llegan al año de duración. En el caso de que los empleos sean indefinidos ascenderá a 7.500 euros.

Ambas líneas incluyen, además, incrementos de 2.000 euros más en el caso de los autónomos que contraten a su primer empleado, pudiendo alcanzar en este caso hasta los 10.000 euros de financiación.